

Establecimiento: Bar Viuda de Gómez
Pliego de Cargos por infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente: 2211404.

Fecha denuncia: 07/11/2004

Nombre: Pano Abadías, S. L.

Establecimiento: Bar «Angar 21»

Pliego de Cargos por infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA
Y EMPLEO**

ANUNCIO de la Subdirección Provincial de Trabajo de Teruel, relativo a depósito de Estatutos de la «Asociación Turolense de productores de leche y queso».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, que regula el contenido de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales a que se refiere el artículo 1º de la Ley 19/1977, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 20 de diciembre de 2004 fue depositado en esta Subdirección Provincial el Acta de Constitución y Estatutos de la Asociación denominada «Asociación Turolense de productores de leche y queso», cuyo ámbito territorial es Provincial y el funcional aquellos cuyas actividades económicas o profesionales determinen su inclusión en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en el Régimen Especial Agrario o en Mutualidades asimiladas.

Siendo los firmantes del Acta de Constitución:

- D. Julián Miguel Bruna, D.N.I.: 18.410.961-J.
- D. Vicente San Francisco Paricio, D.N.I.: 18.434.001-F.
- D. José Francisco Pérez Ortiz, D.N.I.: 18.421.293-H.
- D. Oscar Portolés Molés, D.N.I.: 73.258.331-L.
- D. José Manuel Torres Sábado, D.N.I.: 73.150.850-V.
- D. Jesús Muñoz Igado, D.N.I.: 18.420.227-X.
- D. Carlos Grau Grau, D.N.I.: 18.418.677-R.
- D. Alberto Asensio Pastor, D.N.I.: 18.434.956-L.
- D. Jerónimo Ferrer Sorribas, D.N.I.: 73.257.896-K.

Conforme a los artículos 4 y 5 del ya citado Real Decreto 873/1977, los interesados podrán alegar por escrito lo que estimen procedente dentro del plazo de ocho días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», que será expuesto en el tablón de anuncios de esta Subdirección Provincial de Trabajo donde podrá ser examinada la modificación de los Estatutos depositados, e interesar certificación de los extremos que consten en el Expediente en la Subdirección Provincial de Trabajo sita en Ronda Liberación, 1, de Teruel.

Teruel, 27 de diciembre de 2004.—La Jefa de Servicio de Relaciones Laborales, Palmira Vicente Sanz.

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTES**

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Huesca, a los interesados relacionados en el Anexo, de la iniciación de expedientes sancionadores y apertura de plazos de alegaciones y prueba, por presunta infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte.

Por no haber sido posible notificar la iniciación de los expedientes sancionadores y la apertura de los plazos de alegaciones y

prueba, por presunta infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/1987, de 30 de Julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE nº 182, de 31 de julio) y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la citada Ley, (BOE nº 241, de 8 octubre), se procede, conforme determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre), a notificar a los interesados que se detallan en anexo, haciendo constar:

1º.—Disponen los denunciados de un plazo de 15 días hábiles, a contar del siguiente al de la presente publicación, para formular sus alegaciones por escrito, así como proponer o presentar las pruebas justificativas que estimen convenientes, ante la Sección de Transportes de Huesca, sita en C/ General Lasheras, nº 6.

2º.—Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos. Dado que se trata de un expediente sancionador, al amparo de lo previsto en el art. 61 de la Ley 30/1992, se comunica que los interesados, directamente o por medio de su representante acreditado, podrán tener conocimiento del texto íntegro de la notificación, a través de la Sección de Transportes de Huesca, donde obra el expediente.

Huesca, 3 de enero de 2005.—El Director del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Gabriel Claver Abós.

ANEXO

Expediente: HU-01340-O-04

Fecha: 14/05/2004

Nombre: ROMERO Y MENDEZ S. L.

Población: HUESCA

Provincia: HUESCA

Sanción: 2.001,00 euros

Preceptos Infringidos: Anexo 1 ATP, Art. 7 del RD 237/2000 (BOE 16-3); Art. 140.26.2 LOTT

Expediente: HU-01243-O-04

Fecha: 08/05/2004

Nombre: ELGUEZABAL GRACIA, OSCAR

Población: ZARAGOZA

Provincia: ZARAGOZA

Sanción: 1.001,00 euros

Preceptos Infringidos: Art. 17 OM 20-7-95 (BOE 2/8); Art. 141.22 LOTT

Expediente: HU-01513-O-04

Fecha: 24/05/2004

Nombre: RODRIGUEZ BALART, JOSE

Población: SABADELL

Provincia: BARCELONA

Sanción: 1.501,00 euros

Preceptos Infringidos: Art. 102 LOTT; Art. 157 ROTT; Art. 141.31 en relación con el art. 140.1.6 LOTT

Expediente: HU-01263-O-04

Fecha: 08/05/2004

Nombre: MHAMME GASSA

Población: MASSANASSA

Provincia: VALENCIA

Sanción: 400,00 euros

Preceptos Infringidos: Art. 47 y 103 LOTT; Art. 41 y 158 ROTT; Art. 142.25 en relación con 141.13 LOTT

Expediente: HU-02404-O-04